

Evaluación Psicológica Pericial en Adultos

Fundamentos teóricos, marcos normativos y metodología de la evaluación forense para la intervención pericial con adultos en contextos judiciales.

MÁESTRIA EN PSICOLOGÍA FORENSE

ASIGNATURA: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PERICIAL ADULTOS



¿Qué es la Evaluación Psicológica Forense?

La evaluación psicológica forense es una disciplina que combina conocimientos de **psicología, derecho y criminología** para ofrecer al sistema judicial una comprensión detallada del estado mental de los individuos involucrados en procesos legales.

Propósito diferencial

Responde a preguntas específicas del sistema judicial: imputabilidad, credibilidad de testimonios, valoración del riesgo.

Base científica

Se apoya en el método científico, buscando una verdad objetiva a través de la evidencia, a diferencia del enfoque adversarial del derecho.

Impacto judicial

Sus conclusiones influyen directamente en decisiones judiciales, afectando profundamente la vida de las personas evaluadas.



Psicología Forense y su Relación con el Marco Legal

La psicología forense se integra en el sistema judicial mediante evaluaciones que permiten a jueces y abogados comprender mejor las conductas y motivaciones de los involucrados. Según **Melton et al. (2017)**, esta disciplina aporta claridad sobre los aspectos psicológicos en los casos judiciales.

El contexto forense presenta desafíos particulares: el evaluado participa de manera **no voluntaria** y puede manipular la información para obtener beneficios legales, lo que contrasta con la evaluación clínica tradicional.

 El psicólogo forense puede actuar como perito o asesor, siendo su rol crucial para la objetividad y justicia en las decisiones judiciales (Bartol y Bartol, 2008).

Funciones clave del perito

- Evaluar capacidades cognitivas y emocionales del imputado
- Valorar la imputabilidad y atenuantes
- Analizar el impacto psicológico en víctimas
- Aportar informes claros y alineados con estándares legales
- Testificar de forma objetiva ante el tribunal

Evaluación Clínica vs. Evaluación Forense

Aunque comparten técnicas similares, ambas modalidades difieren significativamente en propósito, metodología y contexto (Ackerman, 2010).

Evaluación Clínica

- Objetivo: diagnóstico y tratamiento
- Participación voluntaria del paciente
- Relación empática y colaborativa
- Confidencialidad plena
- Diagnóstico categorial como fin

Evaluación Forense

- Objetivo: responder preguntas legales específicas
- Participación no voluntaria, posible manipulación
- Contexto de desconfianza y resistencia
- Confidencialidad limitada y resultados accesibles
- Enfoque funcional y descriptivo del comportamiento

⚠ La confidencialidad en la evaluación forense es limitada: los resultados son transparentes y accesibles a las partes implicadas, lo que afecta la dinámica evaluativa (Echeburúa et al., 2011).

Objetivos y Propósitos de la Evaluación Forense



Imputabilidad

Determinar si el individuo comprende las acusaciones y puede colaborar con su defensa en el proceso judicial.



Credibilidad del testimonio

Evaluar la coherencia y fiabilidad del testimonio, especialmente en casos de abuso sexual o violencia.



Riesgo de reincidencia

Analizar el riesgo de violencia futura para apoyar decisiones sobre libertad condicional y medidas de seguridad.



Ámbito civil y familiar

Evaluar idoneidad parental, impacto psicológico en víctimas y capacidad de decisión en personas con discapacidad cognitiva.



Metodología y Manejo de la Información Pericial

Proceso metodológico estructurado

La evaluación pericial combina datos cuantitativos y cualitativos mediante:

- Revisión exhaustiva del expediente judicial
- Entrevistas estructuradas y semiestructuradas
- Pruebas psicométricas validadas científicamente
- Observaciones conductuales sistemáticas
- Integración de registros médicos y judiciales

Principios del informe pericial

- Claridad y objetividad en la redacción
- Fuentes de evidencia explícitamente citadas
- Evitar juicios de valor fuera del alcance pericial
- Transparencia y reproducibilidad metodológica
- Confidencialidad limitada por el contexto judicial

❏ La integración de datos debe ser coherente e imparcial. El informe es una herramienta esencial para la toma de decisiones judiciales y debe superar el escrutinio del tribunal (Drogin et al., 2011).

Fundamentos Epistemológicos de la Evaluación Pericial

La evaluación pericial en adultos se fundamenta en principios epistemológicos que integran conocimientos de psicología, criminología y derecho, utilizando métodos validados para garantizar un análisis riguroso y objetivo (Heilbrun y Lander, 2002).

Marcos teóricos de referencia

1

Psicología clínica, psicopatología, teoría del comportamiento y modelos cognitivo-conductuales permiten interpretar resultados de manera relevante para el contexto judicial.

Instrumentos psicométricos

2

Se evalúan personalidad, inteligencia y control de impulsos. La validez y fiabilidad de las herramientas son esenciales para minimizar errores y sesgos (Otto y Heilbrun, 2002).

Enfoque mixto

3

Combina datos cuantitativos (puntuaciones estandarizadas) con cualitativos (entrevistas, observaciones), proporcionando una visión completa del evaluado (Neal y Grisso, 2014).



Perfil del Sujeto Evaluado en el Contexto Forense

El perfil es altamente diverso: imputados, víctimas, testigos y personas en disputas penales, civiles y familiares. Esta variabilidad exige una evaluación ajustada a las particularidades de cada caso (Melton et al., 2017).



Condición psicológica variable

Desde trastornos psiquiátricos graves (esquizofrenia, trastorno bipolar) hasta problemas de personalidad o ansiedad. La **simulación y disimulación** de síntomas son frecuentes y requieren habilidades especializadas de detección (Rogers y Bender, 2018).



Diversidad cognitiva y cultural

Incluye individuos con dificultades cognitivas, analfabetismo funcional o barreras idiomáticas. Las herramientas deben ser culturalmente adecuadas para minimizar sesgos y garantizar la validez (Heilbrun y Lander, 2002).



Comportamiento defensivo o resistente

Común en contextos forenses, donde el evaluado percibe que los resultados pueden influir en sus derechos. El psicólogo debe minimizar estas barreras para obtener información precisa (Melton et al., 2017).

Normas Legales y Estándares Éticos en la Evaluación Pericial



Confidencialidad y Privacidad

La información debe manejarse de forma confidencial y solo compartirse con partes autorizadas. Las excepciones deben comunicarse al inicio (APA, 2013).



Consentimiento Informado

El evaluado debe comprender el propósito, los posibles usos de los resultados y los límites de la confidencialidad antes de iniciar el proceso (Nelson et al, 2011).



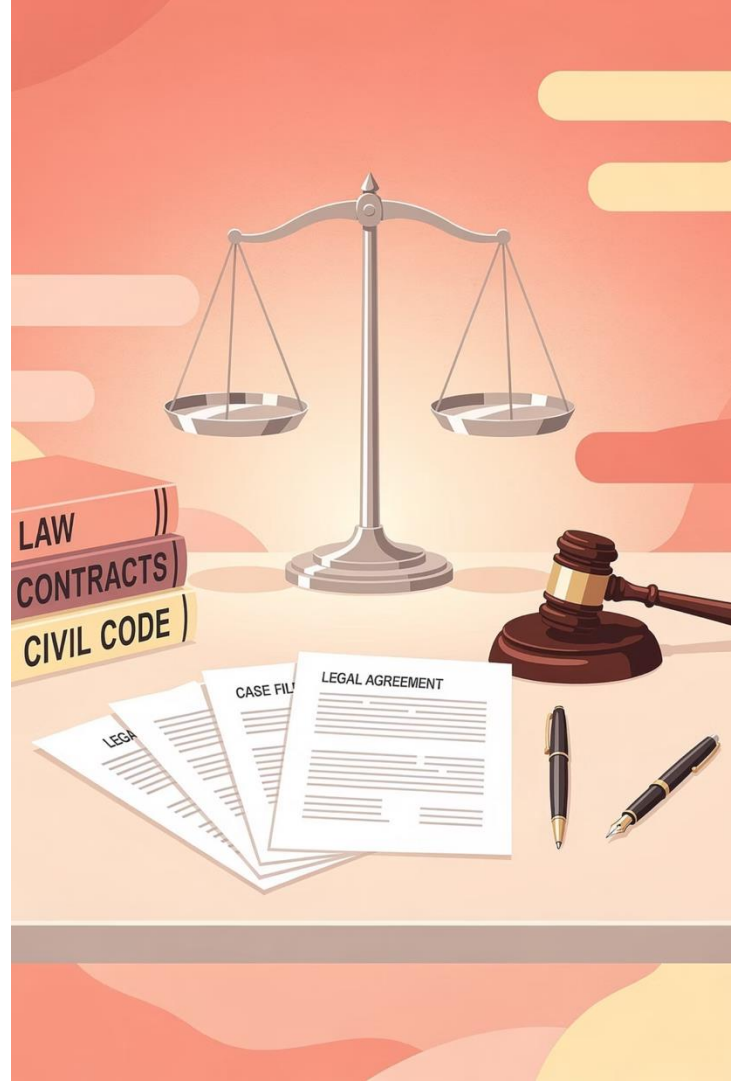
Competencia Profesional

Actualización continua en el campo y realización exclusiva de evaluaciones dentro del área de especialización y experiencia (Varela y Conroy, 2012).

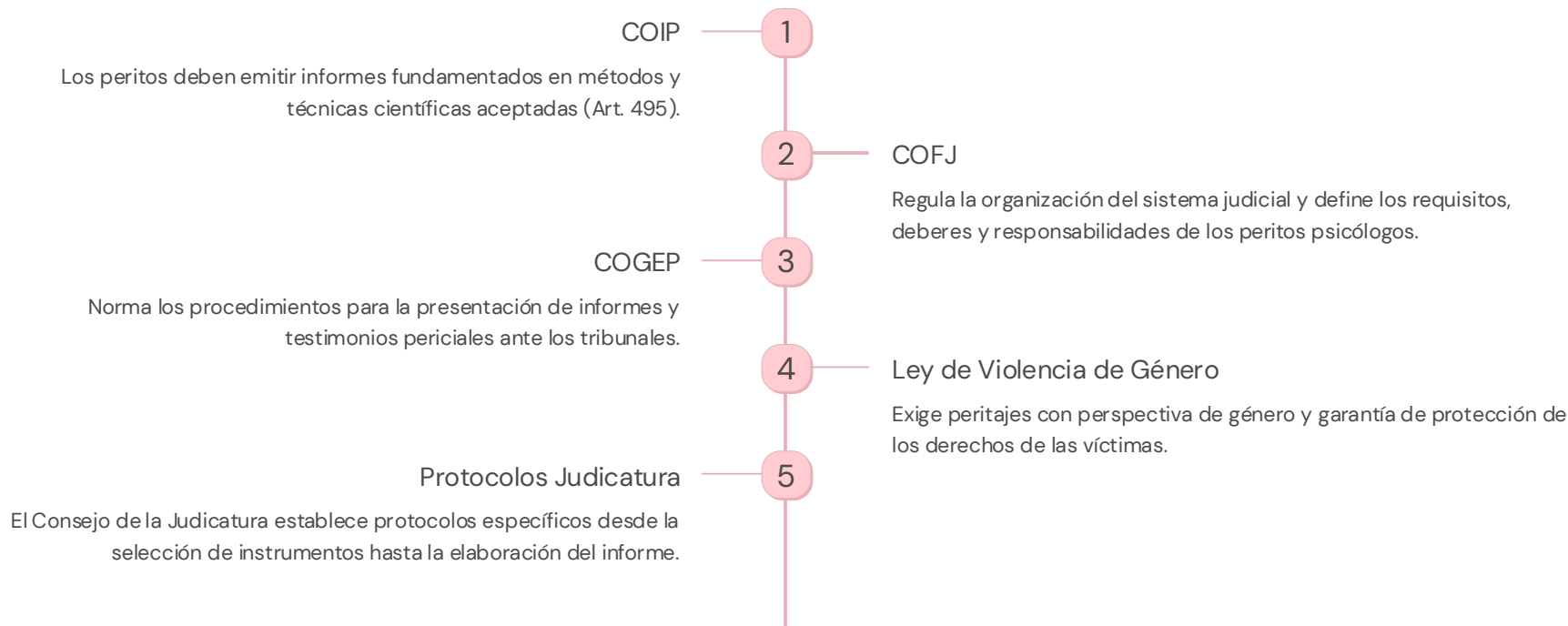


Evitar Conflictos de Interés

No aceptar casos con relación personal o financiera con las partes, ni actuar bajo presiones externas que puedan influir en los resultados (Ward, 2012).



Marco Legal Ecuatoriano para la Evaluación Pericial



i Todos los psicólogos forenses en Ecuador deben complementar estos marcos legales con los principios éticos de la Asociación Ecuatoriana de Psicología (AEP) y organismos internacionales.

Selección de Instrumentos de Evaluación

Herramienta principal: entrevista pericial

La **entrevista semiestructurada** es el instrumento nuclear de la evaluación forense (Groth-Marnat y Wright, 2016). Permite explorar de forma sistemática y flexible:

- Antecedentes psicobiográficos
- Estado mental actual
- Control de simulación de síntomas
- Conciencia de enfermedad e ideas delirantes

⚠ Evitar la sobreutilización de tests: puede generar victimización secundaria. La mínima intervención necesaria es el principio rector (Vreveltdt et al, 2024).

Tres pilares de los instrumentos

1. **Competencia profesional:** formación continua para administrar e interpretar correctamente los tests seleccionados (Heilbrun y Lander, 2002).
2. **Propiedades psicométricas:** validez (mide lo que pretende medir) y fiabilidad (resultados consistentes y reproducibles) verificadas (Muñiz y Bartram, 2007).
3. **Uso adecuado:** seleccionar instrumentos apropiados al contexto y la pregunta psicológica; no usar versiones experimentales sin validación suficiente (Mateo, 2019).

Enfoques Aplicables en la Evaluación Pericial

La evaluación pericial debe abordarse desde enfoques multidimensionales que reconozcan los derechos humanos, la integralidad del individuo, la diversidad cultural y las diferencias de género (Melton et al., 2017).

Derechos Humanos y Dignidad

Evaluaciones respetuosas, sin prejuicios y con compromiso hacia la no discriminación. Evitar cualquier trato degradante o invasivo, garantizando el respeto durante todo el proceso pericial (Freckelton y Selby, 2017).

Integralidad y Contextualización Psicosocial

Evaluar al individuo en su totalidad, considerando factores sociales, familiares, económicos y culturales que influyen en su comportamiento. Esto permite un análisis más completo y contextualizado del dictamen (Melton et al., 2017).

Enfoque Intercultural y Diversidad

Utilizar instrumentos culturalmente apropiados y adaptar la comunicación al contexto del evaluado. Ser consciente de sesgos culturales que pueden afectar tanto la evaluación como la interpretación de resultados (Sue et al., 2022).

Perspectiva de Género

Analizar cómo los roles de género y las desigualdades impactan la salud mental y la interacción con el sistema legal, identificando dinámicas específicas que podrían pasar desapercibidas (Rafferty et al., 2022).

Evaluación Pericial de Víctimas de Especial Atención

Las víctimas adultas con discapacidades, enfermedades graves, trastornos de salud mental o TEPT requieren un abordaje especializado que minimice la **victimización secundaria** y proteja sus derechos procesales.

Protección y Accesibilidad

Entornos seguros y privados, profesionales capacitados en traumas complejos. Ajustar la comunicación y permitir que la víctima controle el ritmo de la entrevista (Freckelton y Selby, 2017).

Adaptación al Contexto

Instrumentos sensibles al lenguaje, normas culturales, género, orientación sexual, religión y nivel socioeconómico del evaluado. Evitar técnicas estandarizadas inadecuadas (Sue et al., 2022).

Protección Legal

Marco legal que salvaguarda los derechos procesales: privacidad, consentimiento informado, límites de confidencialidad y redacción objetiva del informe sin sesgos que perjudiquen a la víctima (APA, 2013).

Ideas Clave

La evaluación forense no busca tratar, sino esclarecer

Su propósito es responder preguntas legales concretas con evidencia científica rigurosa, no emitir diagnósticos clínicos como fin en sí mismos.

El evaluado forense no es un paciente voluntario

La resistencia, la simulación y el comportamiento defensivo son la norma, no la excepción. El perito debe estar formado para detectar y manejar estas dinámicas.

La objetividad es la herramienta más poderosa del perito

La imparcialidad, el rigor metodológico y la actualización profesional continua son los pilares que dan credibilidad al informe ante el tribunal.

Los enfoques multidimensionales garantizan justicia

Integrar perspectivas de género, interculturalidad, derechos humanos y contextualización psicosocial asegura evaluaciones más justas, equitativas y éticamente fundamentadas.